



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N.º 005/2022

EL SOLAR, 10 de Febrero de 2022

VISTO:

La necesidad de compra de dos motoguadañas de 45 cm³- 2/3 HP, dos carretes y un rollo de tanza de 3 ml para poder realizar las tareas que competen a la comuna.

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a CONCURSO DE PRECIOS para tal fin.-

Que se ha confeccionado nota de invitación y Condiciones. -

POR ELLO,

El Presidente de la Comuna de El Solar en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ART. 1º).- Llámese a CONCURSO DE PRECIOS N.º 02/2022 para compra de dos motoguadañas de 45 cm³ - 2/3 HP, dos carretes y un rollo de tanza de 3 ml, cuya apertura de email se efectuará el día 15 de Febrero de 2022 a las 10 hs.

ART. 2º).- Apruébese Nota de invitación y Condiciones de la CONCURSO DE PRECIOS N.º 02/2022, que forman parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítase a participar del CONCURSO DE PRECIOS N.º 02/2022, a tres empresas que posean la actividad de venta de motoguadañas, la cual se va a realizar con la modalidad vía email, dada las circunstancias de las distancias con los proveedores, se utiliza la misma para agilizar el proceso.

ART. 4º).- Comuníquese, regístrese y archívese.-



OSCAR A. STEGMAN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR